



PODER JUDICIAL

Resolución de Pleno

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

EXP.	Promovente	Fecha de Resolución
04/16 Procedimiento Administrativo sobre Reparación del Daño Moral y Perjuicios Económicos por actos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	Jesús López Macedo	04 de diciembre del 2017



Cuernavaca, Morelos, a 14 de diciembre del 2017.
LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



14 DIC 2017

Hora: 10:15
Recibió: *Murcias O.A.*

